

M.R./y.s.

RESOLUCION No. 0523/2013.-

VISTO el planteamiento formulado por el Sr. Luis Lopardo al amparo del Art. 47 del Reglamento Interno de la Corporación, en la sesión de fecha 04/06/13: "**Calidad del agua en Termas de Guaviyú**".

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa detallando la visita realizada por los integrantes de la Comisión a Termas de Guaviyú y la conversación mantenida con la Quím. Farm. Annabela Estévez y el Sr. Director de Turismo, Andrés Mannise;

II) que por lo expuesto, se procede al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- Archívese la Carpeta No. 633/2013.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a seis de setiembre de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (23 votos en 23).

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General